

formalidades que la ley exige para este
caso; el Ayuntamiento acordó que se instruya
el expediente con los requisitos de que el
Solicitante hace mérito y hecho se de cuen-
ta libranza a la vez el certificado que
solicita y devolviendo las originales que pre-
sentas.

También acordó el Ayuntamiento que habien-
do suficiente fuerza alzada en la Militi-
cia Nacional para formar una Compa-
ñía con arreglo a ordenanzas, se combogara
a los individuos para el día diez del cor-
riente a las nueve de la mañana en el
local del excomento de S. Francisco para
que nombren los Jueces que hayan de
mandar las expresadas Compañía: Y para
previa el acto de la elección se designa
al Sr. Presidente, a los Concejales D. Spi-
jano Abónes y D. Pedro Soriano como el pre-
sente Secretario. los cuales verificada que
sea el nombramiento lo pondran en cono-
cimiento de la Corporación anotandolo
por diligencia en el presente libro de
actas. Con lo que se concluye este acto que